



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

Resolución Jefatural N° 0001-2026-ANC-MP-J

Lima, 05 de enero de 2026

VISTO:

La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3790-2025-MP-FN, de fecha 22 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30944, se crea la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, con autonomía administrativa, funcional y económica; teniendo a su cargo el control funcional de los fiscales de todos los niveles y del personal de función fiscal del Ministerio Público; salvo el caso de los fiscales supremos, que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0413-2025-ANC-MP-J, de fecha 10 de octubre de 2025, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público; cuya finalidad es optimizar la gestión administrativa y funcional de la Direcciones, Oficinas y Unidades que integran la estructura orgánica de este supremo órgano contralor, prescribiendo sus facultades, obligaciones, deberes y responsabilidades;

Que, el inciso w) del Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, otorga la facultad al Jefe Nacional de disponer la encargatura de los despachos fiscales de la Oficina Central, así como de los jefes y fiscales de las Autoridades Desconcentradas de Control, en los casos de conclusión de su designación, licencias, vacaciones, u otros motivos que impidan la continuación de sus funciones hasta la designación de quien lo reemplace o su reincorporación en el caso que corresponda;

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3790-2025-MP-FN, de fecha 22 de diciembre de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, al cargo de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Callao, actualmente Autoridad Desconcentrada de Control del Callao, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 112-2020-MP-FN-JFS, de fecha 30 de diciembre de 2020;

Que, en estricto cumplimiento de la disposición normativa que prevé la Ley N° 30944 y, cautelando la correcta continuidad en la labor de control funcional permanente en el Distrito Fiscal de Callao, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, corresponde encargar al personal fiscal más antiguo y de manera provisional, la Jefatura de la Autoridad Desconcentrada de Control del Distrito Fiscal del Callao, hasta la designación correspondiente en el cargo y/o nueva disposición superior;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y la Ley N° 30944, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;



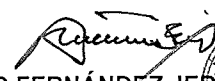
Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización, la Jefatura de la Autoridad Desconcentrada de Control del Distrito Fiscal del Callao, a la abogada Yessenia Milena Aste Chávez, Fiscal Adjunta Superior, a partir del 01 de enero de 2026, hasta la designación en el cargo y/o nueva disposición superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Fiscal de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, a la Autoridad Desconcentrada de Control del Distrito Fiscal del Callao, a la Gerencia General del Ministerio Público, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


ANTONIO FERNÁNDEZ JERI
Jefe Nacional
Autoridad Nacional de Control



AFJ/lmc

el docente Jorge Filadelfo Flores Buitron y el acta de acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2024.

Segundo.- DECLARAR la nulidad total de la irrita Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2025-UNIA-AU de fecha 10 de diciembre del 2025, firmado por el Dr. Hernán Avila Morales ex Vicerrector Académico Vacado mediante resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU, de fecha 21 de octubre del 2024, vigente hasta la fecha por no haberse sido declarado nula.

Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO de la SUNEDU, la presente resolución para los fines legales correspondientes.

Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y el diario Oficial El Peruano.

Quinto.- ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

MIGUEL E. MEGO BARDALES
Secretario General

2469347-1

MINISTERIO PÚBLICO

Designan fiscal superior titular penal del Distrito Fiscal del Callao

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3790-2025-MP-FN

Lima, 22 de diciembre de 2025

VISTOS:

Los oficios N°s 00297-2025-MP-FN-ANC-MP-ADCCALLAO y 3105-2025-ANC-MP-J de fechas 2 y 17 de diciembre de 2025, y el informe N° 0224-2025-MP-FN-OREF-ENYO, de fecha 18 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Mediante el oficio N° 00297-2025-MP-FN-ANC-MP-ADCCALLAO, dirigido al Despacho de la Fiscalía de la Nación, la abogada Eliana Iberico Hidalgo, fiscal superior titular penal del Callao, Distrito Fiscal del Callao, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Callao, actualmente Autoridad Desconcentrada de Control del Callao, además solicita el retorno a su cargo de carrera como fiscal superior titular penal del Callao, Distrito Fiscal del Callao.

Asimismo, mediante oficio N° 3105-2025-ANC-MP-J, cursado por el abogado Juan Antonio Fernández Jerí, Jefe Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, se acepta la renuncia descrita en el párrafo precedente.

A través de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 112-2020-MP-FN-JFS, de fecha 30 de diciembre de 2020, se resolvió designar a la abogada Eliana Iberico Hidalgo, fiscal superior titular, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Callao.

La Ley N° 30944, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 8 de mayo de 2019, dispuso la creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, cuyo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0112-2024-ANC-MP-J, de fecha 31 de mayo de 2024, establece en su artículo 10 inciso v) como funciones de la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio

Público, lo siguiente: "Requerir a la Fiscalía de la Nación la conclusión de la designación de los fiscales de la Oficina Central, así como de los jefes y fiscales de las Autoridades Desconcentradas de Control que renuncien o pongan a disposición su cargo (...)"

Por otro lado, el numeral 4 del artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 052 y modificada por el artículo único de la Ley N° 31718, establece que corresponde al Fiscal de la Nación designar a los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo.

En virtud de la facultad concedida al Fiscal de la Nación (i), conforme al marco normativo antes citado y en mérito a lo señalado en el informe N° 0224-2025-MP-FN-OREF-ENYO, de fecha 18 de diciembre de 2025, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de aceptar la renuncia formulada por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, estando que la referida fiscal tiene cargo de carrera como fiscal superior titular penal del Callao, Distrito Fiscal del Callao, corresponde designarla conforme a su título de nombramiento en la Primera Fiscalía Superior Penal del Callao.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, fiscal superior titular penal del Callao, Distrito Fiscal del Callao, al cargo de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Callao, actualmente Autoridad Desconcentrada de Control del Callao, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 112-2020-MP-FN-JFS, de fecha 30 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Eliana Iberico Hidalgo, fiscal superior titular penal del Callao, Distrito Fiscal del Callao, en la Primera Fiscalía Superior Penal del Callao.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la abogada Eliana Iberico Hidalgo que debe efectuar la entrega de cargo, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 007-2002-MP-FN "Normas para la Entrega de Cargo", aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 972-2002-MP-FN, de fecha 13 de junio de 2002.

Artículo Cuarto.- Disponer que la presente resolución tenga efectividad a partir del 1 de enero de 2026.

Artículo Quinto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia, Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Imagen Institucional y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS
Fiscal de la Nación (i)

2471003-1

Aceptan renuncia de fiscal adjunta provincial provisional del Distrito Fiscal de Loreto

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3791-2025-MP-FN

Lima, 22 de diciembre de 2025

VISTOS:

El oficio N° 005723-2025-MP-FN-FSNCEDCF, de fecha 11 de diciembre de 2025, e informe N° 00162-2025-MP-FN-OREF-LLA, de fecha 18 de diciembre de 2025, y;

